

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 03/17

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 31 días del mes de enero de dos mil diecisiete, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut;

VISTO: La renuncia presentada por el agente CHIGOLEO, CARLOS HORACIO – DNI N° 11.526.792, al cargo de REVISOR DE PRIMERO, a partir del día 01 de febrero de 2017, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria;

CONSIDERANDO: Que no existe impedimento alguno para proceder a su aceptación:

Por todo lo expuesto, **EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE**:

Artículo 1º Aceptar la renuncia presentada por el agente CHIGOLEO CARLOS HORACIO – DNI N° 11.526.792, al cargo de REVISOR DE PRIMERA de la Planta Permanente de este Organismo, a partir del día 01 de Febrero de 2017.

Artículo 2º: Por el Servicio Administrativo procédase a la liquidación de las licencias no usufructuadas.

Artículo 3º: Regístrese, notifíquese, déjese constancia en el respectivo legajo personal y cumplido ARCHÍVESE.

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc.Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES